

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**VALENCIA NÚMERO 11****EDICTO**

Doña María José Llorens López, secretaria del Juzgado de lo social número 11 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.035 de 2010, a instancias de doña Isabel Gómez Mendoza Rivera, contra Fundación de Desarrollo Personal y Profesional, en la que el día 22 de julio de 2011 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Valencia, a 22 de julio de 2011.—Dada cuenta,

Dispongo: Que debo aclarar y aclaro la sentencia de fecha 18 de noviembre de 2010, en los términos expuestos en el fundamento anterior.

Y para que conste y sirva de notificación a Fundación de Desarrollo Personal y Profesional, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la misma, que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 22 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.309/11)